

F. 23 23



ICATQR
INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



10 NOV. 2023

OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

3:15 PM

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO
Número de Oficio.- SEGOB/AGE/DG/ DICTAMEN-0004/2023.
Asunto: Se emite dictamen de baja documental.
Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 09 de noviembre de 2023.
"2023, Año de la Paz y seguridad".

10 NOV. 2023
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
COORDINADOR DE ARCHIVO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

Conforme a la revisión de los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, las declaratorias de inexistencia de valores, las fichas técnicas de prevaloración documental, el acta de la primera sesión extraordinaria del grupo interdisciplinario, así como el oficio ICATQR/DG/DA/GIA/OO5/2023, en el que se envía requerimiento de dictamen de baja de 1,629 expedientes de los ejercicios fiscales 1996 al 2017 del **Fondo Documental** "Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, el Acta de la primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, así como las Declaratorias de inexistencia de valores se encuentran debidamente firmadas por las autoridades facultadas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Que los expedientes que se presentan en los inventarios han concluido con su vigencia tal y como se manifiesta en la declaratoria de inexistencia de valores documentales.

TERCERO.- Que los expedientes que se consignan en los inventarios documentales propuestos para su baja han prescrito sus valores primarios y no poseen valores secundarios, de conformidad a los instrumentos de valoración presentados.

CUARTO.- Que de conformidad a lo establecido en el documento ASEQROO/ASE/DAG/1007/08/2023 de fecha 25 de agosto del 2023 emitido por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la documentación contable propuesta para baja no cuenta con procedimientos, denuncias u acciones pendientes de solventar que ameriten la conservación de los expedientes.

QUINTO.- Que de acuerdo a la minuta de verificación documental instrumentada en el proceso de revisión realizado con fecha 20 de octubre del 2023, la documentación propuesta para su baja fue revisada físicamente, coincidiendo los expedientes con los inventarios documentales.



AGQROO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

SEXTO.- Que el Decreto mediante el cual se crea el Archivo General del Estado de fecha 15 de junio de 2001 en su Artículo Dos fracción VII, tiene como una de sus funciones la de Dictaminar en coordinación con los Órganos, Instituciones y Dependencias del poder Ejecutivo sobre el destino final de la documentación generada y conservada por los mismos, una vez prescrita su utilidad administrativa, legal y contable.

SÉPTIMO.- Que el Reglamento Interior del Archivo General del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial de fecha 10 de Marzo del 2022, establece en su Artículo 7 fracción VI como facultad del Director General, elaborar el dictamen sobre el destino final de la documentación generada y conservada una vez prescrita su utilidad administrativa, legal y contable.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTÁMEN

Con base a los documentos de valoración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, **SE DECLARA PROCEDENTE** la solicitud para determinar la baja de los documentos tal y como se menciona a continuación:

No. Progresivo	Área productora de la documentación	Años de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros lineales
1	Dirección General	2010-2017	196	25	8.25
2	Dirección de Planeación	2010	1	1	.33
3	Departamento de Planeación, Programación y Evaluación	2010-2017	33	22	7.26
4	Departamento de Informática	2015-2017	3	1	.33
5	Dirección de Vinculación	2008-2017	80	26	8.58
6	Departamento de Vinculación	2015-2017	4	2	.66
7	Área Jurídica y Unidad de Transparencia	2013-2017	32	8	2.64
8	Departamento de Recursos Humanos	2000-2015	280	102	33.66



9	Dirección Técnica, Académica y Enlace	2005, 2009-2017	80	22	7.26
10	Departamento de Apoyo a la Certificación e Incorporación de Centros	1996,2003, 2008-2017	42	17	5.61
11	Departamento de Programas de Capacitación y Desarrollo Docente	2008-2017	85	22	7.26
12	Departamento de Servicios Escolares	1996-1998, 2000-2004, 2008-2017	181	50	16.5
13	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	1999-2005, 2007-2011, 2013-2017	118	23	7.59
14	Departamento de Recursos Financieros	2005-2017	350	737	243.21
15	Dirección de Administración	2010-2017	144	37	12.21
Sumas Totales			1,629	1,095	361.35

Debiendo informar a este Órgano Administrativo Desconcentrado, el procedimiento aplicable para la baja de la documentación dictaminada, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, no excediendo de un término de 30 días hábiles una vez recibida la presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDO. GABRIEL CAAMAL PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva.- Director General del ICATQR.
C.c.p. Mtro. Didier S. May Corona.- Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR.
C.c.p. Expediente AGQROO.



AGQROO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO